

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

43593 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao de iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por el Club Náutico Barrio de Caranza.*

El Club Náutico Barrio de Caranza ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la ocupación, en régimen de concesión, de una superficie total de 3.661 m² de lámina de agua en la Ensenada de Caranza, perteneciente al dominio público portuario estatal, para el desarrollo del proyecto "Gestión y explotación del puerto deportivo de Caranza".

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En virtud de lo establecido en el artículo 85 del citado Real Decreto, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por Club Náutico Barrio de Caranza, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del RDL 2/2011.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sito en el Muelle de Curuxeiras s/n, Ferrol.

A tales efectos, estará a disposición de los interesados hasta la finalización del plazo del presente trámite de competencia de proyectos, un plano de planta en el que se reflejará la ubicación de la parcela solicitada en concesión en las dependencias antes citadas, previa cita, que podrán solicitar a través del teléfono 981338000 o por medio del correo electrónico ferrol@apfsc.es.

Ferrol, 13 de noviembre de 2020.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao, Jose Manuel Vilariño Anca.

ID: A200057894-1